



LA DEFENSA DE CUÁL DEMOCRACIA

¿Es la Democracia un sistema de Gobierno o la búsqueda de un conjunto de valores?

Se repiten frases como **“hay que defender la Democracia”** y al mismo tiempo se constata que **“Disminuyen las democracias”** o que **“las democracias están perdiendo terreno ante los populismos”**.

Es claro que a esa palabra **‘democracia’** se le están dando dos sentidos diferentes.

El uno hace alusión a un concepto abstracto de un conjunto de valores que se idealizan; el otro a una forma de régimen político concreto de los países que tienen determinadas instituciones con las cuales se aspira y se supone que se promoverán esos valores.

No es lo mismo defender un conjunto de valores que defender un modelo de gobierno. **La aspiración a la defensa de esos valores no cambia, pero la eficiencia y aceptación de ese modelo de gobierno se encuentran en evidente y franca de-**

cadencia

Nuestro régimen democrático (**lo que han resuelto que es la ‘Democracia’ que hay que defender a toda costa**) no es un absoluto abstracto encarnado en ese nombre sino una estructuración jerárquica tanto como sistema de gobierno como escala de valores.

En cuanto a valores lo más alto es el derecho del pueblo a participar en las decisiones que lo afectan, o sea como lo dice su etimología, el **‘gobierno del pueblo’**. Esto con el objeto de una mejor distribución no sólo del poder sino de la riqueza y de las oportunidades (**básicamente el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda digna, etc**). Representadas o motivadas en los objetivos de **‘justicia social’**, equidad (mal confundida con la igualdad), la dignidad como seres humanos (**la vida y la libertad entendida como lo contrario de la esclavitud y eventualmente de la opresión**), y la promoción y defensa de los derechos humanos, derivando este último nivel en las libertades públicas, de opinión de expresión, de movimiento etc.

Como modelo de gobierno, también es un sistema de niveles: **una última manifestación son las leyes**; éstas operan alrededor del sistema de pesos y contrapesos (**poderes ejecutivo, legislativo y judicial y órganos de control**), en la etapa de la ‘democracia representativa’; de ahí para arriba está la Jurisdicción Constitucional (**con la Tute-la y la Corte Constitucional**) como derivada a su turno de la Constitución misma (**lo que el Juez Americano Marshall en el fallo de Marbury vs. Madison definió como ‘Judicial Reiew’ o sea la facultad de control de la superioridad de la Constitución sobre las leyes, y en consecuencia del control constitucional sobre el poder del legislador**); más arriba, el texto de la Constitución reconoce cada vez más al poder constituyente, es decir el que la misma institucionalidad contempla (**incluida la Consulta Popular y las figuras de la ‘democracia participativa’**); y, cuando la institucionalidad misma no responde, no queda sino el caos o sea la revolución.

fuera, la verdadera y completa relación de los hechos; con las narrativas se busca convertir una selección de hechos en lo que hoy llamamos una post verdad, o sea una interpretación coherente pero falsa, transmitida a través de los medios o de las redes sociales. **Los ‘informadores’ crean una realidad, pero no responden por ella. Los políticos se sirven de eso.** En Colombia la narrativa de Petro es que él representa la voluntad del pueblo; la de los opositores se basa en atribuirle propósitos y atacar lo por ellos **(reelegirse, una Constituyente, volvernos una Venezuela).** **Petro se pretende representante de la Democracia por sus valores idealizados; sus adversarios buscan que entendamos por Democracia el sistema con las instituciones tal como han funcionado (o en teoría hubieran debido funcionar).**

